



## Ayuntamientos

### E.A.T.I.M. EL CASAR DE TALAVERA

La Junta Vecinal de esta E.A.T.I.M. de El Casar de Talavera, en sesión de fecha 23 de noviembre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de Créditos número 2 en la modalidad de crédito extraordinario financiado con nuevos Ingresos, para el presupuesto del presente ejercicio de 2017.

Y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo, según el siguiente detalle:

#### Altas en partida de gastos:

Partida	Denominación	Euros
450609	Otras Inversiones Nuevas e Infraestructuras y Bienes destinados al uso general	21.569,70
<b>TOTAL</b>		<b>21.569,70</b>

#### Financiación:

Partida	Denominación	Euros
761	De Diputaciones, Consejos o Cabildos	21.569,70
<b>Total</b>		<b>21.569,70</b>

El Casar de Talavera 23 de noviembre de 2017.-El Alcalde Pedaneo (firma ilegible).

N.º I.-5981